



Estimados:

01/08/2025 INFORMACION PAG OFICIAL IOSFA

Recetas físicas

*Las recetas manuscritas siguen vigentes hasta el **31 de diciembre de 2025**.*

Desde el 1° de enero de 2025 entró en vigencia la implementación de la receta electrónica como única forma de prescripción de medicamentos. Al respecto, IOSFA informa que van a seguir coexistiendo las recetas electrónicas y físicas hasta el **31 de diciembre de 2025**. A continuación se exponen algunas aclaraciones a tener en cuenta:

- **Validez.** La validez de la receta electrónica/digital y física manuscrita (correspondiente a medicamentos ambulatorios) será de 30 días contados a partir de la fecha de prescripción.
- **Receta electrónica.** Las plataformas homologadas por IOSFA son: Mis RX , RCTA y Hospital Privado de la Comunidad (HPC). En todos los casos el afiliado deberá concurrir a la farmacia con la receta impresa y/o en su celular y su DNI.
- **Receta física.** Todas las recetas físicas de 2025, que se encuentren vigentes, se aceptarán y dispensarán con normalidad. La receta manuscrita permanecerá como contingencia, bajo la condición de excepción, en zonas de difícil acceso, sin conectividad, ante interrupciones eventuales del sistema o en casos de necesidad extrema.

Para la venta particular (sin descuento de la obra social), se aceptarán tanto las recetas manuscritas como las electrónicas.

En resumen, hasta el **31 de diciembre de 2025** seguirán vigentes ambas recetas, de manera tal de garantizar el acceso a los medicamentos para todos los afiliados.